



## DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

**CORRECCIÓN de errores de la Orden FOM/1604/2024, de 12 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 29 de noviembre de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Cartográfico de Aragón para el periodo 2025-2028.**

Advertido error en la Orden que se indica en el encabezamiento, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 251, de 30 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación su rectificación:

En la página 37379,

Donde dice:

ORDEN FOM/1604/2024, de 12 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 29 de noviembre de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Cartográfico de Aragón para el periodo 2025-2028.

Adoptado por el Gobierno de Aragón el día 29 de noviembre de 2024, Acuerdo por el que se aprueba el Plan Cartográfico de Aragón para el periodo 2025- 2028, como instrumento básico de planificación y ordenación de la información cartográfica y geográfica relacionada con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Debe decir:

ORDEN FOM/1604/2024, de 18 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 29 de noviembre de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Información Geográfica de Aragón para el periodo 2025- 2028.

Adoptado por el Gobierno de Aragón el día 29 de noviembre de 2024, Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Información Geográfica de Aragón para el periodo 2025- 2028, como instrumento básico de planificación y ordenación de la información cartográfica y geográfica relacionada con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.